

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 5510-I-1743/88.y agreg. 4061-066790/88.- LA PLATA, 21 de octubre de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 25, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha - sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7041

ARTICULO 19.- Acéptase el canje ofrecido por el Jardín Zoológico de Rawson que se detalla a continuación:

Un (1) León africano de 5 años

ARTICULO 20.- En virtud del canje aceptado en el artículo anterior el Departamento del Jardín Zoológico de La Plata, entregará al Jardín Zoológico de Rawson:

Dos (2) Patos Real.

Dos (2) Pavos real de color (pichones).

Dos (2) Faisanes de collar.

Tres (3) Faisanes plateados.

Dos (2) Faisanes tenebrosos.

Cuatro (4) Gansos coscorobas.

Cuatro (4) Palomas colipavas.

Dos (2) Palomas capuchinas.

Tres (3) Palomas golondrinas.

Dos (2) Pecari de collar.

Pos (2) Ovejas de somalía.

Un (1) Mono cai.

ARTICULO 30.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar los semovientes recibidos por el artículo 1º y a dar de baja

SONCELO DE PARATIVO

111



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 5510-I-1743/88.-

111

a los entregados por el Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 40.- Desglósese el Expediente Nº 066790 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 50 .- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

(Av

CONTROL LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. SELIBERANTE DE LA PLATA



LA PLATA, 24 de Octubre de 1988.-

Cúmplase, Registrese, Comuniquese, Dese

al Boletín Municipal y archívese.----



LA PLATA, 24 de Octubre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el